



RIVA Y GARCIA
GESTIÓN



Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
CNMV
Pº de Gracia nº 19
08007 Barcelona

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 22 de abril de 2004

Muy Sres. nuestros:

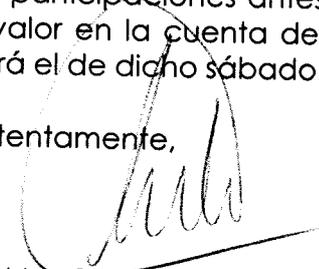
En relación a RIVA Y GARCÍA ACCIONES I, F.I., por la presente, y a los efectos oportunos, ponemos en su conocimiento el horario comercial para suscripciones y reembolsos a efectos del cálculo del valor liquidativo aplicable a los mismos y los preavisos exigibles para reembolsos en casos excepcionales:

Las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 14:00 horas se considerarán solicitados al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a los mismos.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 3 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un período de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 3 días.

Se considerarán días hábiles, a los efectos tanto del cálculo del valor liquidativo como del límite horario de las suscripciones y reembolsos solicitados, todos los días de lunes a viernes hasta a las 14:00 horas, excepto festivos en Barcelona. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca una petición de suscripción de participaciones antes de la hora límite del viernes y su importe tome valor en la cuenta del Fondo un sábado, el valor liquidativo aplicable será el de dicho sábado.

Lo cual se pone de manifiesto a los efectos oportunos. Atentamente,


Arturo Mas-Sarda Romagosa
Presidente

RIVA Y GARCÍA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

GRUPO FINANCIERO RIVA Y GARCIA